



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

**ACTA No. 02 -2023
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: Viernes 04 de agosto de 2023

HORA: 2: 00 p.m.

LUGAR: Sesión Presencial

Integrantes de la Junta Directiva de FONDIGER:

N o	Cargo	Nombre
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez
2	Secretaría Distrital de Hacienda Delegado-Director Distrital de Presupuesto	Dr. Yesid Parra
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegado Director de Defensa Judicial	Dr. Luis Gustavo Fierro
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegada- Directora de Abastecimiento Alimentario (E)	Dra. Juanita Rodríguez

La Secretaría Técnica de la Junta Directiva, es ejercida por el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 *“Por medio del cual se modifica el Artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014”*.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Balance Calamidad Pública Decreto 513 de 2022 *“Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en Bogotá, D.C.”*
4. Saldos FONDIGER
5. Decreto 186 de 2023 *“ Por medio del cual se declara el Retorno a la Normalidad declarada mediante el Decreto Distrital 513 del 14 de noviembre de 2022”*.
6. Incorporación Rendimientos Financieros
7. Distribución y Asignación de Recursos
8. Solicitud Recursos otras Entidades



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

9. Liquidación y Cierre Acuerdos Tesorales SDH-DDT
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

El secretario técnico de la Junta Directiva, ingeniero Guillermo Escobar, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016 realiza la verificación del quórum, estableciendo que asisten 5 de 5 miembros de la Junta Directiva del FONDIGER, existiendo quórum deliberatorio y decisorio para la realización de la Junta Directiva, así como la aprobación para que la misma sea grabada.

No	Cargo	Nombre	Asiste
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Si
2	Secretaría Distrital de Hacienda Delegado-Director Distrital Presupuesto	Dr. Yesid Parra	Si
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Si
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegado Director de Defensa Judicial	Dr. Luis Gustavo Fierro	Si
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegada- Directora de Abastecimiento Alimentario	Dra. Juanita Rodríguez	Si

2. Aprobación del orden del día

Una vez verificado el quórum, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente, hace la presentación del orden del día y somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva su aprobación, estableciéndose su aprobación debido a que no hay observaciones al mismo, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Balance Calamidad Pública Decreto 513 de 2022 “Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en Bogotá, D.C.”
4. Saldos FONDIGER



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- 5. Decreto 186 de 2023 " Por medio del cual se declara el Retorno a la Normalidad declarada mediante el Decreto Distrital 513 del 14 de noviembre de 2022".
6. Incorporación Rendimientos Financieros
7. Distribución y Asignación de Recursos
8. Solicitud Recursos otras Entidades
9. Liquidación y Cierre Acuerdos Tesorales SDH-DDT
10. Proposiciones y varios

Surtido este punto, se da continuación al orden del día, de la siguiente manera:

3. Balance Calamidad Pública Decreto 513 de 2022

El secretario técnico de la Junta Directiva, ingeniero Guillermo Escobar, realiza la presentación del balance de la Calamidad Pública- Decreto 513 de 2022, indicando que, así como se mencionó en la sesión del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, el proceso de inversión se presenta a partir de las siguientes gráficas:

Gráfico 1. Balance de ejecución-PAE- Secretaría de Integración Social





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Con respecto a los recursos asignados por la Junta Directiva del FONDIGER a la Secretaría de Integración Social por valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.590.000.000), señala que se ejecutó recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000).

De esta manera, el saldo a liberar a partir de los recursos programados corresponde a \$1.572 millones, los cuales serán liberados, tan pronto sean liquidados los contratos suscritos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Señala el secretario técnico de la Junta Directiva, que estos recursos deberían retornar a la subcuenta de Atención de Emergencias por ser esta subcuenta su origen.

Gráfico 2. Balance de ejecución PAE-Unidad de Mantenimiento Vial-UMV



Con relación a la Unidad de Mantenimiento Vial-UMV, el secretario técnico refiere que se les asignaron recursos por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$9.520.000.000) y como se muestra en la gráfica ejecutaron DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, por consiguiente, el saldo a liberar sería de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.564.000.000). Así mismo, menciona que para la Actividad 3.2 Obras de Mitigación, se requiere adelantar el cierre administrativo correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 3. Balance de ejecución PAE- Secretaría del Hábitat



Respecto al Sector Hábitat, indica que se asignaron **SIETE MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (7.120.000.000.000)** de los cuales se deben liberar **SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES (\$6.394.000.000)**.

Por otra parte, el secretario técnico señala que, con respecto a la Empresa Aguas de Bogotá, en relación a la Actividad 4.2 "Prestación de servicios de aseo por parte de las empresas Aguas de Bogotá, que a pesar de haber sido ejecutados físicamente, se presenta la situación de tener pendiente la expedición de registros presupuestales por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 296.000.000)**, los cuales no quedaron registrados en vigencia del Decreto 513 de 2022, debido a demoras en el trámite administrativo por parte de dicha entidad. Respecto de esta situación señala que se debe dar continuidad al cierre administrativo que corresponde a la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal y pago.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

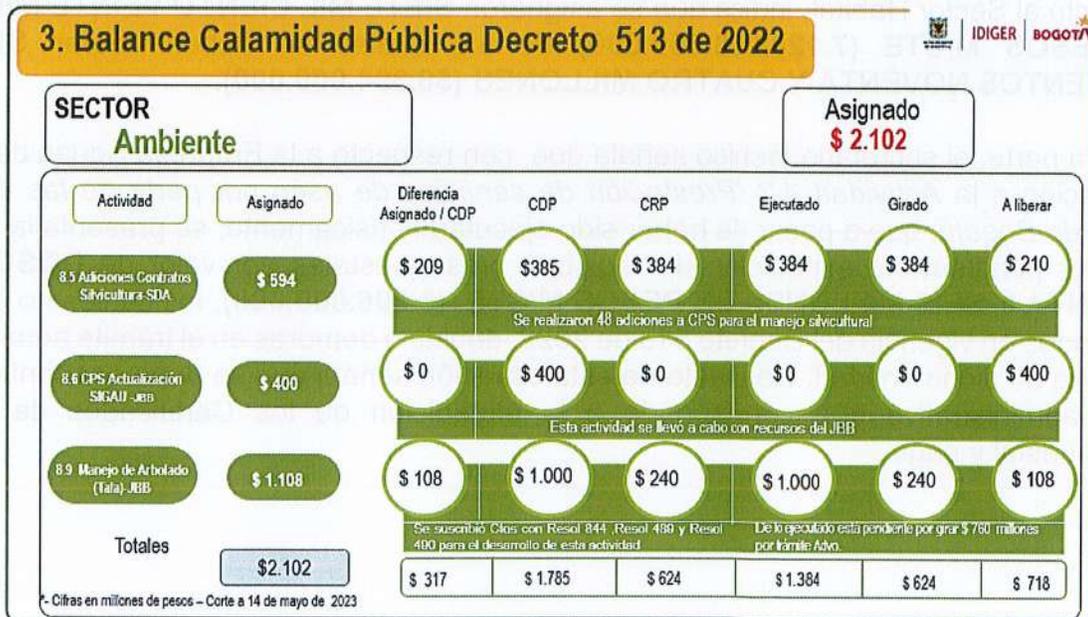
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 4. Balance de ejecución PAE- Secretaría de Gobierno



Posteriormente menciona que, para el Sector Gobierno, se le asignaron recursos por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)** los cuales no fueron comprometidos en el marco de la Calamidad Pública, por tal motivo se deben liberar y retornar los mismos a la Subcuenta de Manejo de Emergencias.

Gráfico 5. Balance de ejecución-PAE Secretaría de Ambiente





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

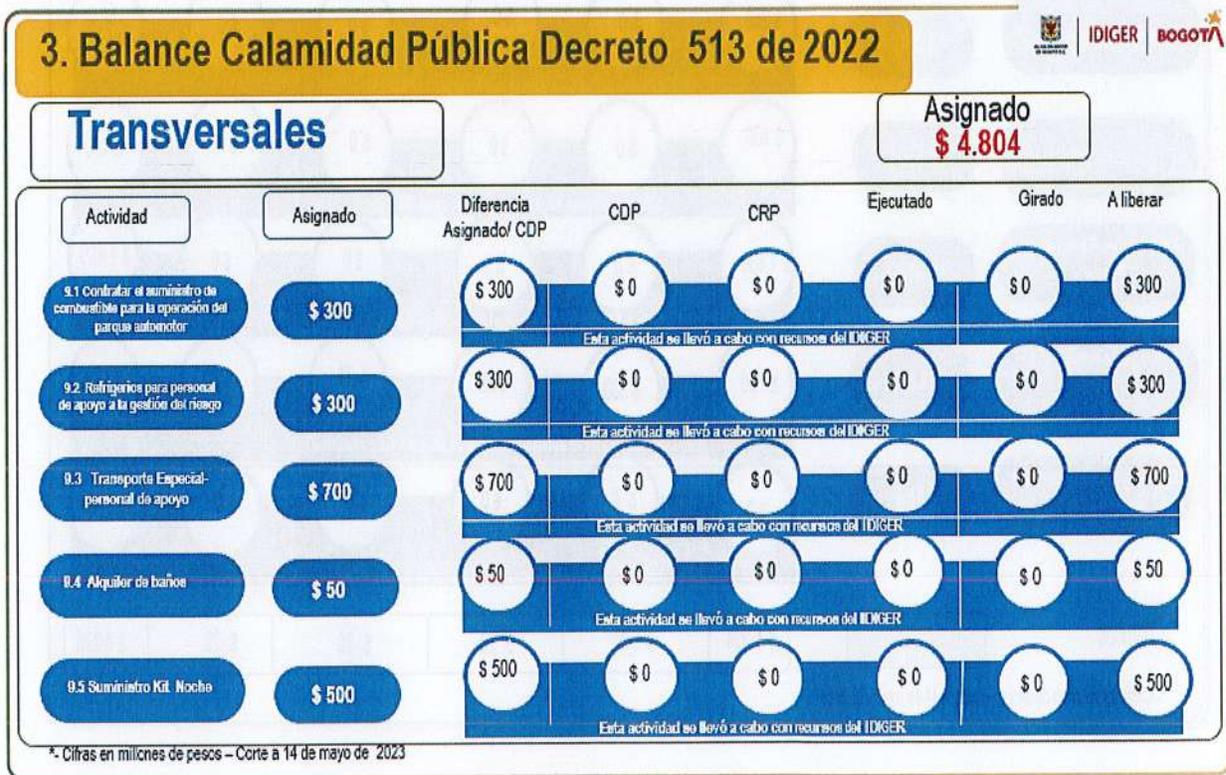
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Por parte de la Secretaría de Ambiente, a la que se le asignaron DOS MIL CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.102.000.000) el secretario técnico, señala que se ejecutaron MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.384.000.000) por lo cual se deben liberar un total de SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$718.000.000).

Adicionalmente señala que, las líneas más fuertes en ejecución las presentó el Jardín Botánico, respecto de que, a pesar de haber sido ejecutados físicamente, se presenta la situación de tener pendiente la expedición de registros presupuestales por valor de SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 760.000.000), los cuales no quedaron registrados en vigencia del Decreto 513 de 2022, debido a demoras en el trámite administrativo por parte de dicha entidad. Respecto de esta situación indica que se debe dar continuidad al cierre administrativo que corresponde a la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal y pago.

Gráfico 6. Balance de ejecución PAE -Transversal



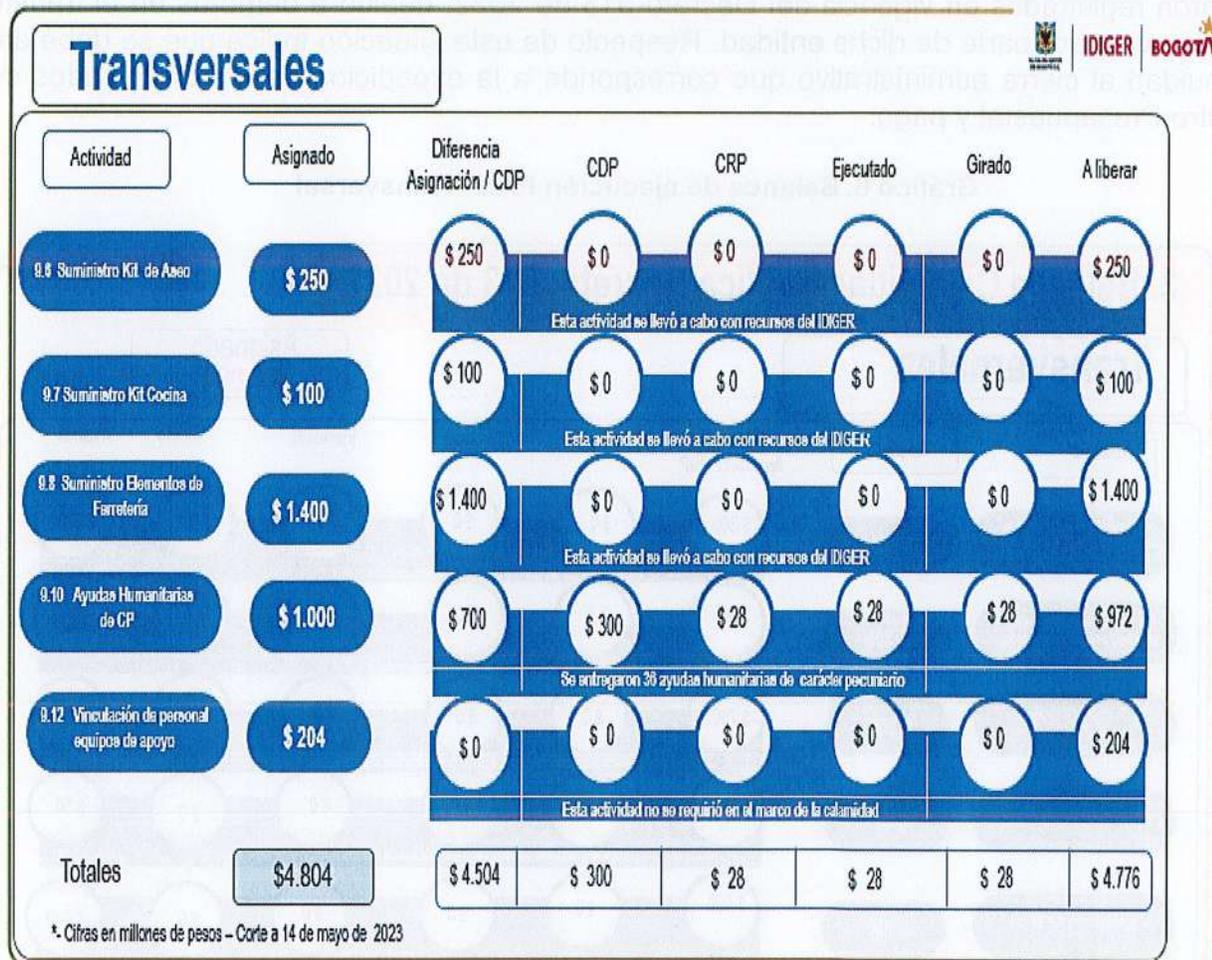


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

El secretario técnico, con respecto a los recursos asignados al IDIGER por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.804.000.000)** para atender los componentes transversales, menciona que como se evidencia en las gráficas, la mayor parte de los recursos se tendrían que liberar, teniendo en cuenta que el IDIGER, atendió estas líneas con los contratos que ya tenían en preparativos para atender a la población necesitada, por tal motivo, no fueron necesarios más recursos y se liberaría la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.776.000.000)**, ya que sólo se ejecutaron aproximadamente **VENTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 28.000.000)**.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

3. Balance Calamidad Pública Decreto 513 de 2022



Resumen Final

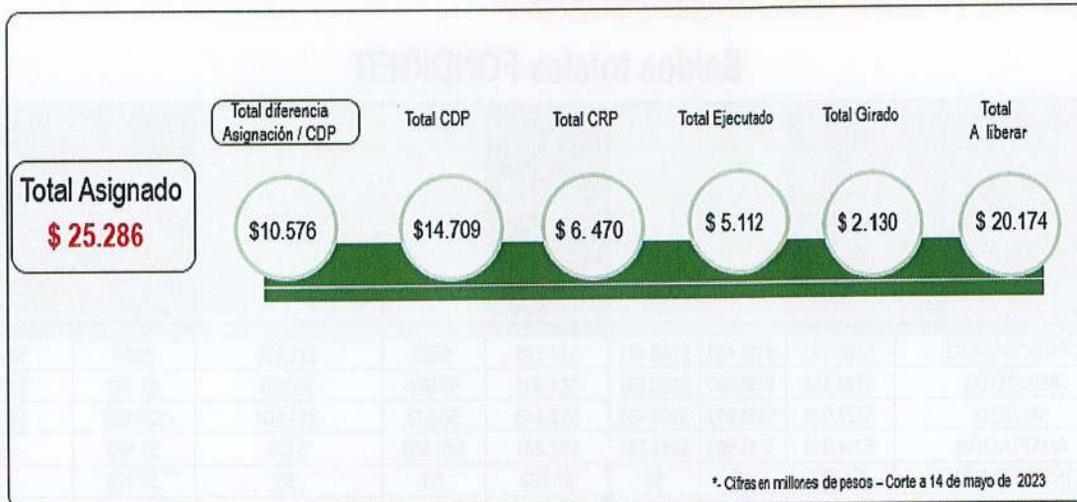


Gráfico 7. Resumen Final Balance Cierre Decreto 513 de 2022

Para finalizar este punto, el secretario técnico, presenta el resumen final de la ejecución del PAE, Decreto 513 de 2022, señalando que del total asignado por la Junta Directiva de FONDIGER para atender la Calamidad Pública por valor de **VENTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.286.000.000)**, las entidades reportaron un total de ejecución efectiva por valor de **CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$5.112.000.00)** por consiguiente el total a liberar posterior al balance de ejecución del PAE, serían **VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.174.000.000)**.

Con respecto a la presentación del balance final de ejecución de recursos FONDIGER en el marco del Decreto 513 de 2022, el secretario técnico, pregunta a los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER, si presentan alguna duda o inquietud frente a la información suministrada, a lo cual no se manifiesta duda alguna, por tal razón, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente, autoriza continuar con el orden del día.

4. Saldos FONDIGER 2015-2023

Con relación a los saldos de FONDIGER, el secretario técnico, refiere que se cuenta con una apropiación total de **OCHOCIENTOS CINCO MIL MILLONES DE PESOS** de los cuales, con Certificado de Registro Presupuestal se han ejecutado **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

MILLONES DE PESOS.

Gráfico 7. Saldos FONDIGER

4. Saldos Fondiger

Saldos totales FONDIGER

Subcuenta	Apropiación 2015 - 2023	CDP	CRP	Apropiación - CDP	En proceso		Recursos Asignados a IDIGER sin Compromiso	Recursos Disponibles en Subcuenta Sin Asignar
					Otras Entidades	IDIGER		
CONOCIMIENTO	\$168.534	\$151.401	\$148.471	\$17.133	\$620	\$11.679	\$834	\$4.000
REDUCCIÓN	\$166.319	\$152.037	\$130.892	\$14.281	\$7.082	\$3.726	\$2.397	\$1.077
MANEJO	\$227.039	\$174.892	\$160.455	\$52.148	\$6.072	\$14.507	\$24.668	\$6.900
ADAPTACIÓN	\$234.244	\$151.963	\$151.226	\$82.281	\$80.188	\$105	\$1.988	\$0
RECUPERACIÓN	\$7.822	\$0	\$0	\$7.822	\$0	\$0	**\$7.798	\$24
PROTECCIÓN FINANCIERA	\$2.000	\$0	\$0	\$2.000	\$0	\$0	\$0	\$2.000
TOTAL	\$805.958	\$630.294	\$591.044	\$175.665	\$93.962	\$30.017	\$37.686	\$14.000

Cifras en millones de pesos – Corte 24/07/2023

*De estos recursos, \$19.000 millones, son para Atención de Emergencias en el Distrito (20% Acuerdo 02 de 2022)
Así mismo \$ 4.504 millones hacen parte de los recursos no ejecutados PAE.

**Recursos para la Preparación para facilitar la recuperación (10% Acuerdo 02 de 2022)

Conforme a la gráfica anterior, el secretario técnico menciona que IDIGER tiene recursos en proceso por valor de **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS**, haciendo la salvedad de que a parte de los procesos que se tienen en curso, allí están contemplados los recursos requeridos para la atención de emergencias y otros que corresponden a procesos anteriores a esta administración, los cuales se han venido depurando.

Adicionalmente, menciona el ingeniero Escobar a los miembros de la Junta Directiva que, hoy en día, FONDIGER cuenta con recursos disponibles por valor de **CATORCE MIL MILLONES** que se encuentran en las diferentes Subcuentas sin asignar. Resalta el secretario técnico la decisión de la Junta Directiva respecto de dejar saldos en las subcuentas de FONDIGER sin asignar; en el sentido de que puedan estar disponibles para la gestión del riesgo.

Así mismo, señala que se cuenta con recursos asignados al IDIGER, desde hace bastante tiempo y que se encuentran sin compromiso por valor de **TREINTA Y SIETE MIL MILLONES**,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

de los cuales **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS** , son para la atención de las emergencias y **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS** que hacen parte del giro que hizo la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para el Río Tunjuelo, pero estos recursos son destinación específica asignados al IDIGER.

Por otra parte, el secretario técnico menciona que también se cuentan con **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES** que corresponden a recursos asignados al IDIGER en la Subcuenta de Recuperación, que se tiene disponibles para atender el proceso de recuperación del retorno a la normalidad de la Calamidad Pública.

Sobre los recursos sin asignar en la Subcuenta de Recuperación, la Dra. Carolina Urrutia, menciona que es importante dejar recursos disponibles allí, para que la próxima administración cuente con esa disponibilidad para atender las eventualidades que pueda presentar en el primer trimestre del próximo año.

Así mismo la Dra. Carolina Urrutia, reconoce la labor del director del IDIGER, secretario técnico de esta instancia, en relación con la decisión de no realizar más estudios y diseños, desde la realidad que se está ad-ortas de terminar la administración, y al momento de ejecutar las obras estos estudios, tendrían que actualizarse, por lo que habría sido un gasto innecesario.

Aunado a lo anterior, el secretario técnico señala que se están adelantando las actividades pertinentes para efectuar los cierres de los diferentes procesos que se tienen con cargo a los recursos de FONDIGER, con el fin de que se retornen los saldos no ejecutados a las subcuentas y de esta manera no dejar procesos abiertos que puedan generar traumatismos para la siguiente administración.

La Dra. Carolina Urrutia consulta a los miembros de esta instancia si presenta alguna duda a los saldos presentados, a los cual no hay duda alguna. A continuación, el secretario técnico de la Junta Directiva presenta los saldos de FONDIGER de los recursos asignados a otras entidades:



JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 8. Saldos FONDIGER Otras Entidades

4. Saldos Fondiger

Saldos Totales Otras Entidades

Subcuenta	Apropiación 2015 - 2023	CDP	CRP	% Ejecutado (CRP/Apro)	Apropiación - CDP	En proceso
CONOCIMIENTO	\$49.702	\$49.083	\$49.083	99%	\$620	\$620
REDUCCIÓN	\$30.287	\$23.205	\$19.443	64%	\$7.082	\$7.082
MANEJO	\$48.598	\$42.525	\$34.558	71%	\$6.072	\$6.072
ADAPTACIÓN	\$217.830	\$137.643	\$136.980	63%	\$80.188	\$80.188
RECUPERACIÓN	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	\$0
TOTAL	\$346.417	\$252.455	\$240.063	69%	\$93.962	\$93.962

Cifras en millones de pesos – Corte 24/07/2023

El secretario técnico de la Junta Directiva señala, que los recursos asignados a otras entidades corresponden a varios procesos que se han venido adelantando desde años anteriores, es así como en la Subcuenta de Conocimiento, se muestran recursos por valor de **QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.**, asignados a la Secretaría Distrital de Educación, para el desarrollo estudios de vulnerabilidad de colegios del Distrito. Sin embargo, en reunión sostenida con esta entidad se concertó que enviarían un oficio de desistimiento de usos de estos recursos. Y esto corresponde al proceso que está adelantando el FONDIGER, sobre los recursos asignados a entidades que no registran ejecución, a los cuales se les solicitada el desistimiento o retorno para ponerlos a disposición de la Junta Directiva del FONDIGER.

Con respecto a los **SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$7.000.000.000) existentes en la Subcuenta de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, el secretario técnico menciona que, dentro de estos recursos, se encuentra la Obra en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, que continúa la problemática con la administración local, al no tener en cuenta la propuesta del IDIGER de alternativas de elaboración de los estudios y diseños para evitar la adquisición predial, y realizar de manera pronta la obra de mitigación, que hace parte de los compromisos adquiridos hace dos meses con la administración Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Sobre los **OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE** (\$ 89.382.552.696), que se encuentran en Adaptación, refiere que corresponden a los procesos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a la cual en reiteradas oportunidades se le ha preguntado sobre el componente de su ejecución, porque dentro de estos se encuentran los recursos asignados a Lagos de Torca, para el cual se habían establecido compromisos particulares de ejecución por parte de la EAAB. En este proceso se giraron unos recursos que solicitó la EAAB en 2021, pero a la fecha su ejecución es de cero, aunque los rendimientos financieros por los recursos transferidos inicialmente a la EAAB están siendo girados al FONDIGER.

Por otra parte, y en relación con los saldos de los recursos asignados a otras entidades, el secretario técnico, informa a la Junta Directiva, que, en informe remitido por la Personería, pone en cuestionamiento la acción de la secretaría técnica del FONDIGER, con respecto al seguimiento de los recursos asignados a otras entidades y que no ejecutan. A lo que el secretario, señala que esta observación se hace sin tener en cuenta que los recursos del FONDIGER no tiene anualidad, y que los procesos son cambiantes, por tal razón el ente de control cuestiona porque los recursos no se ejecutan dentro de la vigencia que se les asignó o si se tiene una cantidad de recursos porque no se ejecutan en un tema o procesos específicos, a lo que el secretario técnico, menciona que esto no es posible teniendo en cuenta que son innumerables las necesidades que presenta el Distrito en gestión del riesgo y se debe procurar contar con recursos disponibles para atender las diferentes eventualidades que demande el Distrito. Adicionalmente, la Dra. Carolina Urrutia, refiere que los recursos asignados a FONDIGER no tienen que ejecutarse en un año.

Finalmente, y con respecto al informe de la Personería *“Informe de la Acción de Prevención y Control a la Función Pública Gestión y Operación del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER”*. el secretario técnico, se compromete a enviar a los miembros de esta instancia el documento respuesta, frente a las observaciones que corresponde no a nivel contable, sino a temas de los saldos de recursos FONDIGER no ejecutados por las diferentes entidades.

5. Decreto 186 de 2023- Retorno a la Normalidad

El secretario técnico, señala que el pasado 14 de julio se dio a conocer ante el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático-CDGR-CC, tanto el balance de cierre de la Calamidad Pública Decreto 513 de 2022, que es el mismo que se presentó a esta instancia en el Numeral 3º, como la propuesta del PAE de retorno a la normalidad, la cual fue aprobada por el CDGR-CC y que se presenta a continuación, con el fin que sean aprobados por la Junta Directiva del FONDIGER, el cierre administrativo planteado (Decreto 513 de 2022) y los recursos solicitados por las entidades para atender los procesos de recuperación (Decreto 186 de 2023).

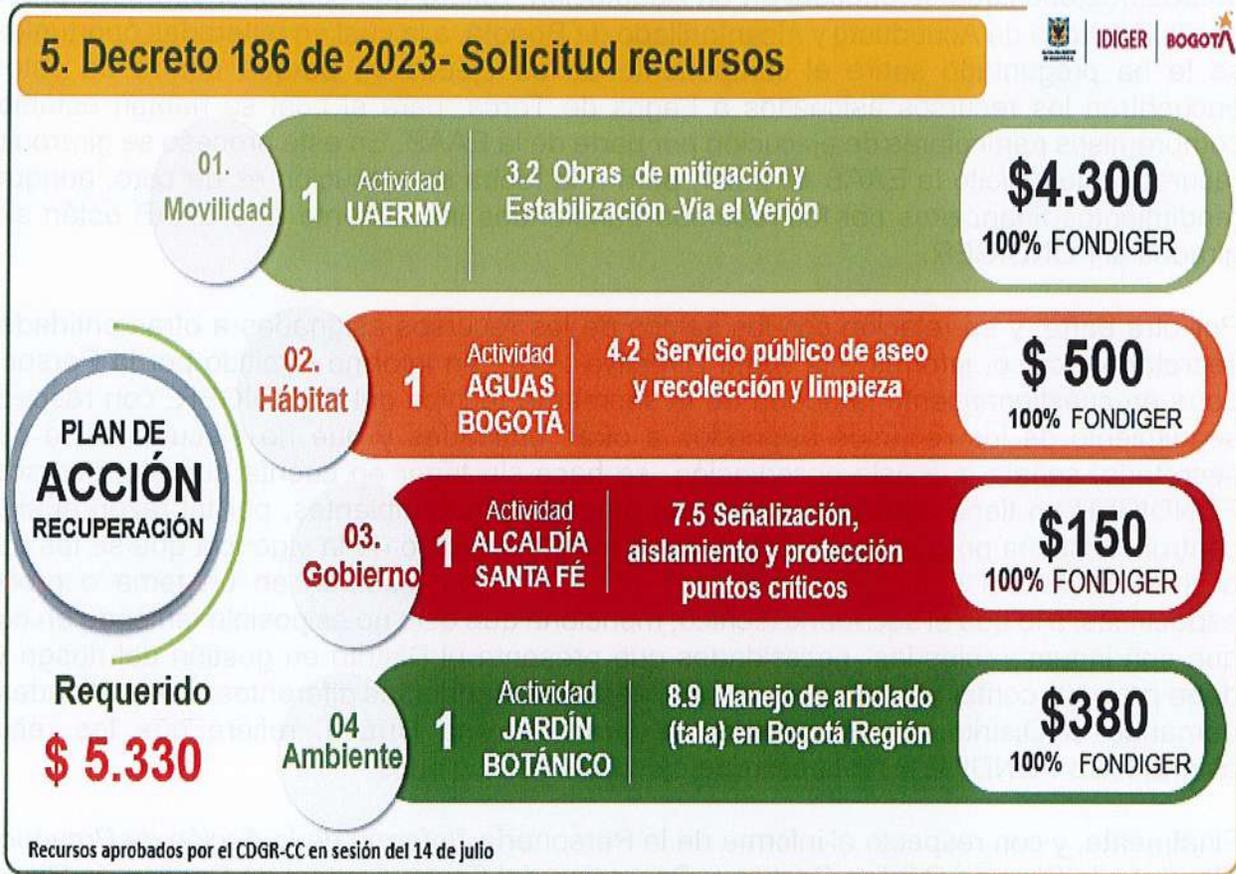


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 9. Recursos solicitados Retorno a la Normalidad



A continuación, y como aparece en la gráfica el secretario técnico da a conocer a los miembros de la Junta Directiva las solicitudes de recursos para el retorno a la normalidad:

- **Unidad de Mantenimiento Vial. CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.300.000.000)**, para dar continuidad a las obras de mitigación y estabilización en especial en la vía el Verjón.
- **Aguas de Bogotá. QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)**, para dar continuidad al servicio público de aseo y la limpieza y canales y quebradas.
- **Alcaldía Local de Santa Fe. CIENTO CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 150.000.000)**, que no se ejecutaron dentro de la Calamidad Pública, pero por solicitud de la Alcaldía se requieren para continuar con la señalización, aislamiento y protección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

de puntos críticos establecidos por la Alcaldía.

- **Jardín Botánico de Bogotá. TRECIENTOS OCHENTA MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 380.352.619)**, para dar continuidad al manejo de arbolado y tala, que se generó en el marco de la Calamidad Pública.

Es así, que el total de recursos solicitados para atender el proceso de recuperación para el Retorno a la Normalidad, asciende a un valor de **CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$5.330.352.619)**, recursos que propone el secretario técnico, pueden salir por la Subcuenta de recuperación, que en el punto anterior gráfica 7, se señaló que cuenta con un saldo de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$7.798.341.754)** asignados al IDIGER. Sin embargo, estos recursos no los va a ejecutar el IDIGER, por tal razón se propone, trasladar estos recursos para que queden sin asignar y de esta manera poder apalancar el PAE de retorno a la normalidad.

Teniendo en cuenta que este es un tema decisorio, el secretario técnico de la Junta Directiva, somete a votación de los miembros el cierre administrativo y la asignación de los recursos para financiar las actividades de Retorno a la Normalidad, como la propuesta presentada por él mismo, sobre de dónde disponer los recursos para el mencionado apalancamiento financiero. A lo anterior, se cuenta con la aprobación de manera unánime a los temas sometidos a votación.

Para el cierre del Decreto 513 de 2022, se aprobaron para la Empresa de Aguas de Bogotá por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 296.000.000)**, así como para el Jardín Botánico de Bogotá por valor de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 760.000.000)**, para tal fin el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático aprobó el cierre administrativo realizando el pago de estos recursos.

6. Incorporación Rendimientos Financieros

El secretario técnico presenta a la Junta Directiva, la información de los rendimientos financieros del FONDIGER, durante el periodo del 01 de marzo de 2023 al 30 de junio de 2023 por valor de **OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 8.386.006.367)** a partir de la siguiente gráfica:

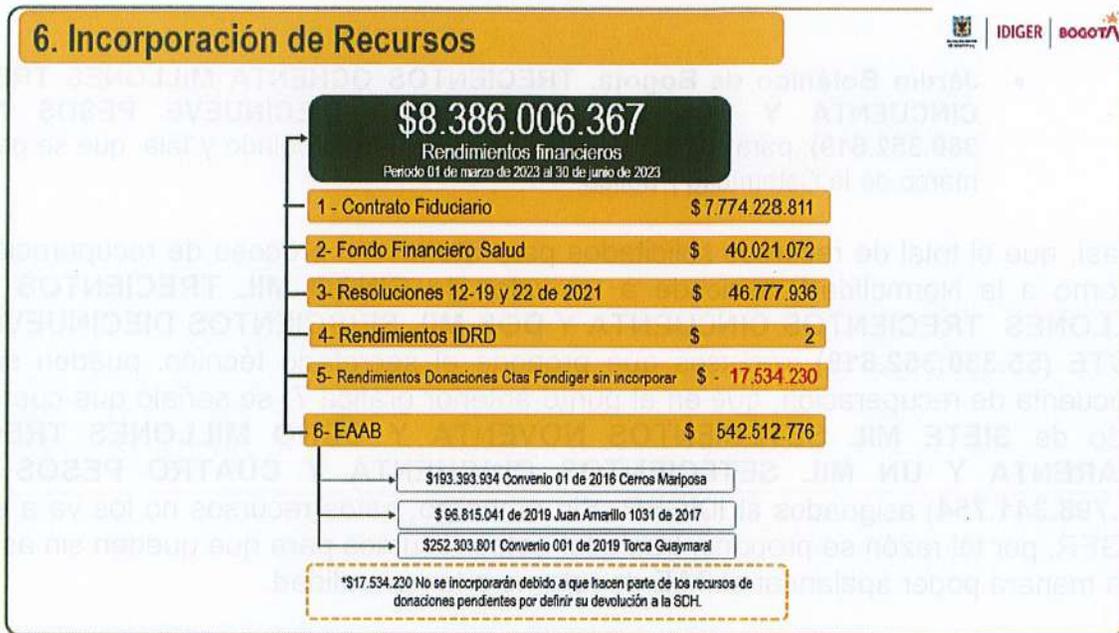


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 9. Incorporación de Rendimientos Financieros



A partir de la gráfica anterior, el secretario técnico señala la discriminación de los rendimientos financieros, así:

- Rendimientos por el contrato Fiduciario por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES (\$ 7.774.228. 811)**, de los cuales, se deben descontar los rendimientos generados por las donaciones por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 17.534.230)** ya que estos recursos no serían incorporados en los recursos del FONDIGER, toda vez que hacen parte del Acuerdo Tesoral entre la Secretaría Distrital de Hacienda, el IDIGER y la Secretaría de Integración Social, el cual se encuentra en proceso de cierre.
- Los rendimientos por el Fondo Financiero de Salud, desde el Convenio que se tuvo partir del Covid-19 y que aún no se ha liquidado son **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE VEINTIUN MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.021.072)**.
- También se cuentan con rendimiento por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$46.777.936)** correspondientes a liberaciones de unas resoluciones internas y **DOS PESOS M/CTE (\$2)** correspondiente a

16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

rendimientos de los recursos transferidos al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D.

- Y finalmente, se cuentan con rendimientos financieros a partir de los recursos transferidos a la EAAB, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$542.512.776)** correspondientes a; Convenio 001 de 2016 Cerros Mariposas, proceso Juan Amarillo, y al Convenio 001 de 2019 Torca - Guaymaral.

7. Distribución y Asignación de Recursos

A continuación, el secretario técnico de la Junta Directiva del FONDIGER, ingeniero Guillermo Escobar, da a conocer la propuesta de distribución de recursos de rendimientos financieros por valor **OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.386.006.367)**, como se muestra a continuación:

Gráfico 9. Distribución y Asignación de Recursos

7. Distribución y Asignación de Recursos		
Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres		
Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	\$4.193.003.184	SIN ASIGNAR - FONDIGER
Recuperación		
Preparación para facilitar la recuperación	\$4.193.003.183	SIN ASIGNAR - FONDIGER
TOTAL	\$8.386.006.367	

El secretario técnico, propone que la mitad del valor de los rendimientos financieros por **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.193.003.184)** sean asignados a la Subcuenta de Manejo de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Emergencias, Calamidades y/o Desastres y la otra mitad, se asignen a la Subcuenta de Recuperación-Preparación para facilitar la recuperación. Esto con el fin de tener más recursos disponibles en las subcuentas que demandan mayores recursos por el Distrito.

La anterior propuesta se somete a votación nominal por cada uno de los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER; como resultado, se aprueba la asignación de recursos por rendimientos financieros de la siguiente manera:

- **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 4.193.003.184)** sean asignados a la Subcuenta de Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres
- **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.193.003.184),** a la Subcuenta de Recuperación-Preparación para facilitar la recuperación.

8. Solicitud Recursos Otras Entidades

A continuación, el secretario técnico de la Junta Directiva informa a sus miembros que hay una solicitud de recursos al FONDIGER por parte de la Alcaldía Local de Usaquén, la cual será expuesta por el su Alcalde Local el Dr. Jaime Andrés Vargas, quien toma la palabra y hace la siguiente presentación:

Gráfico 10. Solicitud Recursos Alcaldía Local Usaquén

8 Solicitud Recursos otras Entidades-Alcaldía Local Usaquén

PROBLEMÁTICA

Localización

Nº	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	TPO.MALLA	EPS	LOCALIDAD
1	8803741	Carretera 4 Este	Calle 110	Calle 110 B	Local	84	Usaquén

Fuente: Entablonación Propia

Coordenadas

Planeta (TRABAJOS, Bogotá, DC, 2005) (1747)

Geoplicón (PROG) (4320)

Grados Minutos Segundos (4320)

104.7423 104.56438

Fuente: SINUP/CI

Civ: 1005741

Descripción del problema

El Alcalde Local, contextualiza sobre la situación presentada en la Localidad de Usaquén, mencionando que en el Sector de Santa Ana se han presentado diferentes situaciones de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

riesgo en el marco de la Calamidad Pública, y un evento importante fue el ocurrido el pasado 18 de marzo con deslizamientos y afectaciones a este sector, que efectivamente presentó un daño considerable en la zona de Carrera 4 con Calle 110, como se muestra en el Gráfico No. 10.

Por lo anterior, menciona que se hace necesario la intervención con una obra que establezca este segmento vial y las obras de mitigación que se requieran alrededor de la misma, así como estudios hidráulicos e intervención en la parte alta para evitar afectaciones que se puedan presentar por fuertes lluvias. Menciona que, la Alcaldía Local no cuenta con los recursos para atender esta problemática, razón que llevó a elevar esta solicitud ante el FONDIGER.

Frente a lo expuesto por el Alcalde Local, la Dra. Carolina Urrutia, solicita que se le aclare a los miembros de la Junta Directiva sobre:

¿Cuál es el factor que hace que esta zona de la localidad sea prioritaria por encima de los demás lugares de la misma localidad que presentan afectaciones?
Frente a esta solicitud, interviene el Dr. Cristhian Muñoz del grupo de infraestructura de la Alcaldía Local de Usaquén, quien hace una explicación muy detallada del lugar donde se presenta la afectación principal, mencionando que el andén afectado perdió su funcionalidad ya que tiene una pérdida importante de su estructura de pavimento lo que puede ser de gran riesgo para la comunidad, así mismo, señala que se puede evidenciar la ausencia de confinamiento de la banca vial.

Posterior a la descripción de la problemática, el Dr. Cristhian, da a conocer a la Junta Directiva del FONDIGER, la propuesta para atender esta problemática, así como los recursos solicitados mencionando lo siguiente:

El proyecto consiste en la realización del diagnóstico definitivo, elaboración de estudios y diseños enfocado a proponer DOS (2) alternativas de solución a la o las problemáticas o afectaciones identificadas en el sector de estudio, para que, mediante el apoyo técnico de profesionales especializados, se determine la solución final a implementar, según los resultados que se obtengan de los estudios que se realicen y sean necesarios para la consecución del producto final de alternativas de intervención. Se considera que el tiempo óptimo para la ejecución del diagnóstico y diseño es de Dos (2) meses. Y se tiene como medida preliminar, considerar la construcción de un muro de contención para confinar la estructura de pavimento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 10.1 Solicitud Recursos Alcaldía Local Usaquén

PROPUESTA

PRE SUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CONSOLIDADO						
1	1.1	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE 2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA ESTABILIZACIÓN DE LA BANCA VIAL DEL CIV 1005741 (INCLUYE IVA)	GEL	1,00	\$ 131.437.710,45	\$ 131.437.710,00
2	1.2	MUESTREOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO. INCLUYE IVA (A monto agotable, se aprueban según necesidad justificada por el consultor, se debe presentar propuesta e ítem de cobro)	GEL	1,00	\$ 23.842.774,55	\$ 23.842.775,00
SUBTOTAL OBRA \$						155.280.485,00
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO (INCLUYE IVA)						\$ 73.550.430,00
VALOR TOTAL						\$ 228.830.915,00

Con relación al total de los recursos solicitados por valor de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$228.830.915)** se hace la distinción de recursos que para la consultoría sería por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$155.280.485)** y para la Interventoría serían **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$73.550.430)**

Al presupuesto presentado por parte de la Alcaldía Local, el Dr. Yesid Parra, director de la Tesorería Distrital y delegado para la Junta Directiva por la Secretaría Distrital de Hacienda, pregunta: *¿Por qué el valor de la interventoría esta por un valor de casi la mitad del valor de*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

la consultoría?, y también menciona que es bastante alta teniendo en cuenta que es sólo la interventoría de los estudios y diseños.

Con respecto a las observaciones realizadas por parte de los miembros de la Junta Directiva, en relación a los altos valores de la interventoría y el tiempo de ejecución de los estudios y diseños que van a ser por dos meses, así como la dedicación de tiempo de los profesionales, la Dra. Carolina Urrutia a nombre de la Junta Directiva, sugiere a la Alcaldía Local, que evalúen los costos de la interventoría, los cuales se podrían hacer a partir de un estudio de mercado, toda vez que en el estado en que se encuentra esta solicitud no podría ser aprobada por la Junta Directiva.

Sin embargo, señala que la Junta Directiva se encuentra en toda la disposición para atender una nueva solicitud de recursos que haga la Alcaldía Local, en la que se dé claridad a las observaciones señaladas anteriormente y reconociendo que es una problemática urgente de atender.

Por parte del Dr. Yesid Parra, director de Tesorería Distrital solicita la claridad en cuánto a la prioridad de intervención en esta zona en relación con los demás puntos con afectación.

Para dar respuesta a esta solicitud, interviene la Dra. Claudia Moya, de la Alcaldía Local de Usaquén, mencionando que las personas que se ven afectadas por esta problemática no sólo son las familias ubicadas en la parte baja de este segmento vial sino también, todo el sector de Santa Ana y Santa Bárbara, como consecuencia de las avenidas torrenciales que se presentaron en el sector de la Calera y que secuencialmente afectó todo el sector del centro histórico de Usaquén, Santa Bárbara y Santa Ana.

9. Liquidación y Cierres Acuerdos Tesorales-SDH-DDT

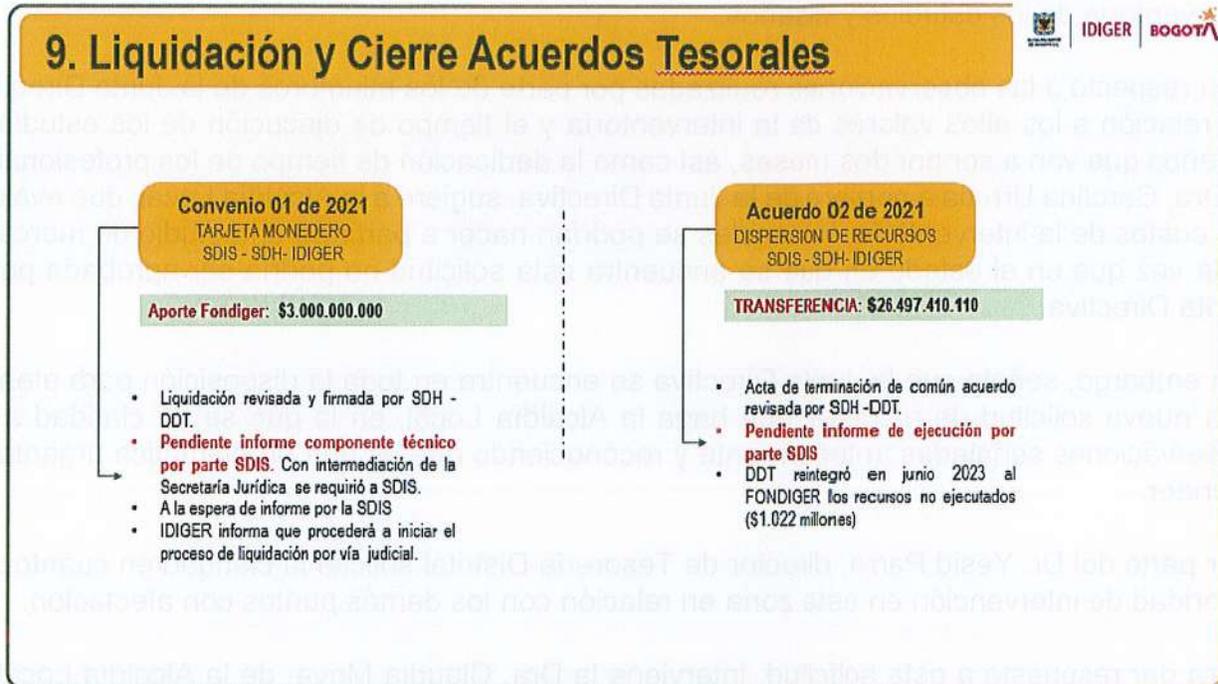
El secretario técnico de la Junta Directiva señala a manera informativa, que están pendientes de cierres diferentes procesos que se tienen con la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del COVID 19 y que aún no se la logrado los cierres correspondientes, a continuación, el secretario técnico de la Junta Directiva el ingeniero Guillermo Escobar hace un resumen del estado en el que se encuentran mencionados compromisos:

24



JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 11. Liquidación y Cierres- Acuerdos Tesorales SDH-DDT



Con respecto al Convenio 001 de 2021 “*Tarjetas Monederos*”, el secretario técnico señala, que el FONDIGER aportó recursos por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)**, el cual está en proceso de liquidación pendiente de firmas en el acta de liquidación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En lo referente al Acuerdo Tesoral 002 de 2021, “*Dispersión de recursos Bogotá Solidaria*”, el secretario técnico, menciona que el FONDIGER hizo una transferencia de recursos por valor de **VENTISÉIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$26.497.410.110)**, a la fecha está pendiente el informe de ejecución por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, a lo cual solicita el secretario técnico permiso a la Junta Directiva para oficiar de manera conjunta a esta entidad, solicitando el mencionado informe, con el fin de dar cierre a este Acuerdo, a lo cual la Secretaria de Ambiente la Dra. Carolina Urrutia aprueba el envió del oficio solicitando lo pertinente para el cierre correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 11. 1 Liquidación y Cierres- Acuerdos Tesorales SDH-DDT

9. Liquidación y Cierre Acuerdos Tesorales

Acuerdo 01 de 2020
DONACIONES - BOGOTÁ SOLIDARIA
SDH - IDIGER

RECURSOS INCORPORADOS Y TRANSFERIDOS A SDH: \$19.486.260.148

MARCO JURIDICO

- Decreto 87 del 16 de marzo de 2020 por el cual se declara la Calamidad por COVID-19
- Decreto 192 del 25 de agosto de 2020 se prorroga
- Decreto 074 de 2021 del 16 de marzo 2021 se declara el Retorno a la Normalidad

Decreto 093 del 2020 "Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"

INCONVENIENTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN:

- DDT propone fecha de terminación del Acuerdo 31-12-2022.
- IDIGER informa que la fecha de terminación correspondió hasta 30-04-2022; fecha hasta la cual, la Junta Directiva autorizó la incorporación de las donaciones recibidas entre el 01 de septiembre de 2021 y el 30 de abril de 2022 mediante el Acuerdo 04 del 03 de junio de 2022.

Recaudo informativo de Donaciones, Rendimientos DDT y Rendimientos FONDIGER para devolver a DDT que no serán incorporados al presupuesto FONDIGER

CONCEPTO	TOTALES
TRASLADOS DE DDT A FONDIGER DE DONACIONES	\$ 400.949.032,00
TRASLADOS DE DDT A FONDIGER DE RENDIMIENTOS EN CUENTAS DDT	\$ 100,00
RENDIMIENTOS EN CUENTAS DE FONDIGER	\$ 67.191.531,11

Con relación al Acuerdo 001 de 2020 "Donaciones-Bogotá Solidaria" refiere que se encuentra en proceso de cierre y aclaraciones de saldos que presenta tanto la Tesorería Distrital, como el FONDIGER.

10. Propositiones y Varios

Recursos asignados a la EAAB \$ 149.027.995 -1% Ley 99/93

En atención a este punto, el secretario técnico de la Junta Directiva señala que en el marco del Acuerdo 004 de 2019 fueron asignados recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES VENTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 149.027.995)** a la Empresa de Acueducto y Alcantarilla de Bogotá-EAAB, con el objeto de efectuar: *Gestión integral del agua para la adaptación*".

Respecto de estos recursos, la EAAB en comunicación del 23 de junio informó al FONDIGER, que no existe la necesidad económica de estos recursos, por tal motivo los ponen a disposición de la Junta Directiva del FONDIGER por lo cual se debe votar para aprobar su correspondiente incorporación.

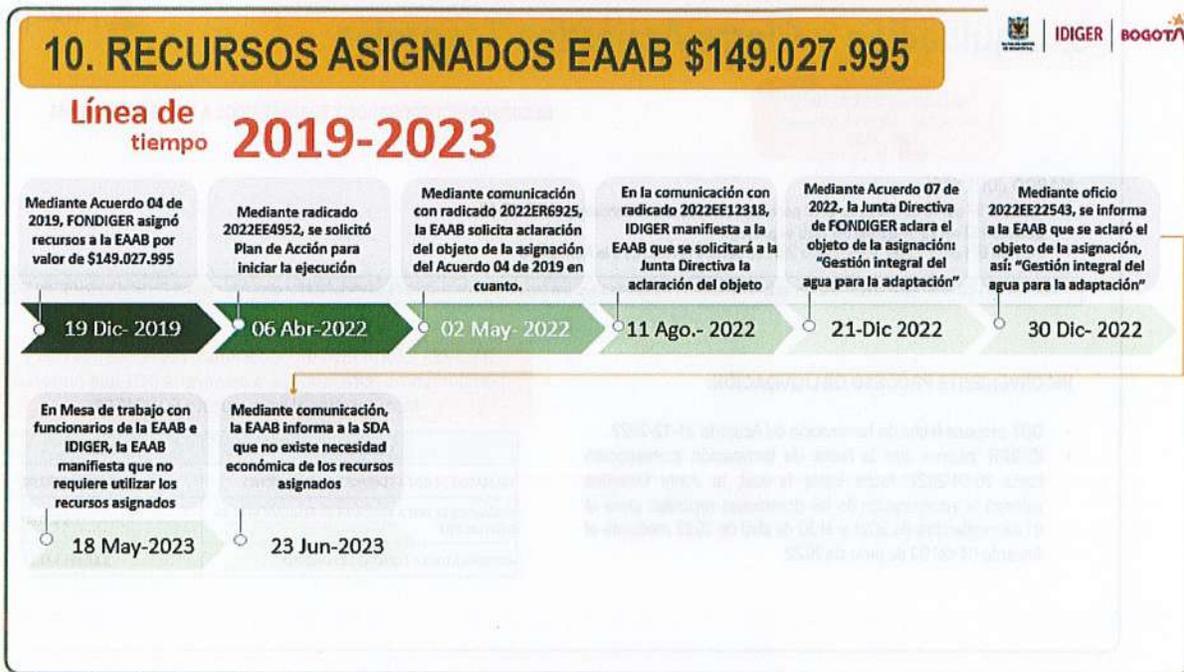


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 12 Proposiciones y Varios-Recursos Asignados EAAB



A partir de lo anterior, el secretario técnico de la Junta Directiva consulta a la misma, cual debería ser el uso de estos recursos que devuelve la EAAB, teniendo en cuenta que son de destinación específica del 1% de la Ley 99 de 1993, y que quedarían disponibles, sin asignación, para atender lo dispuesto en la Ley. Frente a lo cual, la Dra. Carolina Urrutia propone que estos recursos pudiesen ser a futuro usados en acueductos veredales; pero que por el momento se daría conocer la modificación de ley que logró la secretaría Distrital de Ambiente, para ejecutar los recursos del 1% de la Ley 99/1993, haciendo que esté sea un poco más flexible en cuestión de la fuente asignación específica.

El secretario técnico de la Junta Directiva, solicita a sus miembros la respectiva votación para aprobar la incorporación de los recursos devueltos por la EAAB y asignarlos a la Subcuenta de Adaptación.

Es así como por votación unánime se aprueba la incorporación de recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES VENTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$149.027.995)** y su asignación a la Subcuenta de Adaptación.

X2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

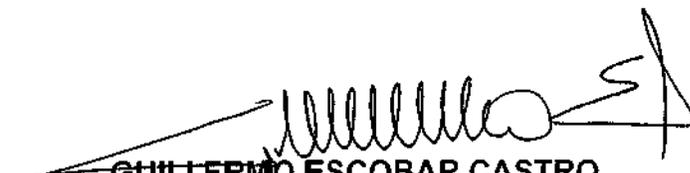
Una vez surtidos todos los puntos del orden del día, la presidente de la Junta Directiva la Dra. Carolina Urrutia da por terminada la sesión del 04 de agosto de 2023 siendo las 4:00 p.m.

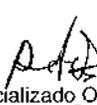
Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva
- Requerimientos de Entidades
 - Alcaldía Local de Usaquén

Se firma por la presidenta y el secretario técnico de la Junta Directiva del FONDIGER.


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidente


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa - Contratista FONDIGER 
Revisó: Mary Sol del Pilar Manjarrés – Profesional Especializado OAP 
Omar Hernández – Contratista FONDIGER 
Aprobó: Nelson Rincón Martínez– Contratista Dirección General – IDIGER 